



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00134- 2025-MDR/A

Reque, 11 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, el docente universitario cumple una función esencial en el desarrollo de la sociedad, al ser formador de conciencia crítica, promotor del conocimiento y guía de las nuevas generaciones que contribuirán al bienestar común;

Que, en este marco, es deber de los gobiernos locales visibilizar y reconocer el trabajo ejemplar de quienes desde la academia fortalecen los valores de la ética, la responsabilidad social y el pensamiento científico en nuestra región;

Que, la Lic. **María Isabel Romero Sipión** es una profesional de enfermería egresada de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con una sólida formación académica y una trayectoria destacada en investigación, docencia y promoción de la salud pública;

Que, ha desarrollado trabajos significativos en áreas como la salud materno-perinatal, el cuidado cultural en madres adolescentes, el conocimiento reproductivo en jóvenes universitarias y la gestión de residuos hospitalarios, contribuyendo al fortalecimiento de una enfermería humanizada y con enfoque comunitario;

Que, como docente universitaria, ha impartido asignaturas clave como *Enfermería en Salud Materno-Perinatal* en la Facultad de Enfermería de la UNPRG, participando activamente en procesos de innovación pedagógica y en el desarrollo del pensamiento crítico en la formación profesional;

Que, su compromiso ético y académico se ha reflejado en la dirección y coautoría de diversas investigaciones que abordan problemáticas sociales y sanitarias desde una perspectiva técnica, científica y humana;

Que, por todo ello, resulta justo y meritorio expresar públicamente el reconocimiento institucional del pueblo de Reque, valorando su labor como referente académico y como educadora comprometida con el bienestar colectivo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

Resolución
11/07/25
Jany



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FELICITAR Y RECONOCER públicamente a la MG. **MARÍA ISABEL ROMERO SIPIÓN**, docente universitaria e investigadora de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por su valiosa trayectoria profesional, su aporte a la formación de nuevos profesionales de la salud y su firme compromiso con una educación superior ética, científica y socialmente responsable.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución sea entregada en acto conmemorativo por el **Día del Docente Universitario**, como testimonio de gratitud y aprecio del pueblo de Reque, representado por su gobierno local.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de esta Resolución en los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

